

8 de marzo de 1976

097/062/061

*Ministerio
de
Asuntos Exteriores*

NOTA PARA EL SEÑOR MINISTRO
=====

ASUNTO: Relaciones económicas hispano-italianas

I - RELACIONES ECONOMICAS BILATERALES

1.- Intercambios comerciales

a) Marco jurídico

Los intercambios comerciales entre España e Italia se acogen a las ventajas mutuamente concedidas en el Acuerdo Comercial de 28 de junio de 1960, por el que ambos países se comprometen a aplicarse las liberalizaciones acordadas en el marco de la O.C.D.E., al mismo tiempo que se establecen unas listas de productos para los que se reconocen una serie de ventajas comerciales a favor de productos españoles e italianos. Las listas del Acuerdo fueron actualizadas en Acta de la Comisión mixta hispano-italiana de 12 de abril de 1967.

Del Acuerdo de 1960 no queda en vigor más que aquello que no haya sido mejorado por el régimen general de importación de ambos países o por el Acuerdo España-CEE de 1970. Es precisamente este último texto el que rige en la actualidad para los intercambios entre España e Italia, como miembro de la CEE y dicho acuerdo permanecerá en vigor hasta que no se negocie otro en su lugar o sea denunciado por alguna de las partes con el oportuno preaviso.

b) Balanza comercial

Las cifras más significativas de los intercambios hispano-italianos, según estadísticas de la Dirección General de Aduanas son las siguientes:

./.

Ministerio
de
Asuntos Exteriores

	<u>1. 971</u>	<u>1. 972</u>	<u>1. 973</u>	<u>1. 974</u>	<u>1. 975</u>
	(en millones ptas.)				
A - Exportación	13.995	12.165	16.089	22.530	15.063
B - Importación	19.007	27.403	33.832	47.205	47.717
C - Comercio global (A ± B)	33.002	39.568	49.921	69.735	62.780
D - Saldo (A - B)	-5.012	-15.238	-17.743	-24.675	-32.654
E - % cobertura (A/B)	73,6	44,4	47,6	47,7	31,6
F - % participación exp. en exp. totales	6,8	5,0	5,3	5,5	3,4
G - % participación imp. en impo. totales	5,5	6,3	6,0	5,3	5,1

De la consideración de las cifras anteriores se desprende que durante el quinquenio 1971-1975 el comercio global hispano-italiano ha experimentado un crecimiento continuo, suponiendo 1975 un aumento de más del 90% sobre 1971. Sin embargo este crecimiento continuo se debe sobre todo al crecimiento de las importaciones españolas procedentes de Italia, por lo que cabe destacar un acentuado desequilibrio en el comercio hispano-italiano en contra de España que ha visto aumentar continuamente el déficit en contra suya, que en 1975 es más de 6 veces superior al de 1971. La tensión política, así como los problemas por los que atraviesa la economía italiana, han provocado que el comercio global hispano-italiano haya disminuido en 1975 en un 11,1%, si bien las importaciones españolas procedentes de Italia se han visto mucho menos afectadas que las exportaciones a aquel país, ya que aquellas crecen en 1,1% y conservan prácticamente su porcentaje de participación (5,1), mientras que las segundas disminuyen en un 49,6% y disminuye su porcentaje de participación en más de 2 enteros.

Las exportaciones españolas a Italia han experimentado un crecimiento medio acumulativo interanual durante el periodo 1971/75 de un 13,0%, mientras que durante el periodo 1971/74 este crecimiento había sido de un 19,7%. Ello se debe a que en 1975 las exportaciones españolas a Italia disminuyen en casi un 50% en relación con 1974. Dicha disminución se debe no solamente a la tirantez política entre ambos países, sino a la crisis inflacionaria de la

*Ministerio
de
Asuntos Exteriores*

economía italiana que le ha llevado a devaluar su moneda para evitar la salida de divisas, por lo que las mercancías españolas, al mantenerse firme la peseta, han perdido competitividad en los mercados italianos.

Las importaciones españolas procedentes de Italia durante 1971/75 han registrado un aumento medio acumulativo interanual de un 22,5%, mientras que durante 1971/74 este crecimiento fue de un 28,5%. El incremento de estas importaciones en 1975 fue solamente de un 1,1%.

La tasa de cobertura del comercio hispano-italiano descien- de, con la excepción de 1973-1974, todos los años durante el quin- quenio 1971/75, habiendo llegado en 1975 a un mínimo del 31,6%, muy por debajo de la media española general. Ello se ha traducido en una continua acumulación de déficit en contra de España que en 1975 alcanza una cifra record: 32.654 millones de pesetas, que supone más del doble de las exportaciones totales de España a Italia en ese año.

El porcentaje de participación de Italia en las ventas españo- las que en 1971/74 había observado una cierta estabilidad, en 1975 sufre un retroceso de más de dos enteros sobre la media del pe- riodo, situándose en un 3,4%. Por el contrario el porcentaje de participación de Italia en las compras totales españolas muestra bas- tante estabilidad durante el periodo 1971/75, situándose como media en un 5,5%. En 1975 se produce un ligero descenso sobre 1974, pa- sando de un 5,3% a un 5,1%.

En cuanto a la naturaleza del comercio español con Italia, aún no se ha producido un cambio tan sensible en la relación productos agrícolas-productos industriales como en otros países de la CEE, pues los productos del campo suponían aún en 1974 el 49,5% de las ventas totales españolas a Italia. Las compras españolas agrícolas a Italia carecen de importancia.

Los capítulos más importantes de las exportaciones de Espa- ña a Italia fueron en 1974, en el sector agrario, en millones de pe- setas

- Aceites vegetales	6.656
- Pescados, crustaceos y moluscos	1.161
- Bebidas	572
- Preparados de carnes y pescados	537
- Trigo	536
- Preparados hortofrutícolas	532

*Ministerio
de
Asuntos Exteriores*

En el sector industrial:

-	Productos químicos orgánicos	1.373
-	Fundición hierro y acero	1.124
-	Máquinas y aparatos eléctricos	812
-	Pieles y cueros	407

Los capítulos más importantes de las compras de España en Italia estuvieron constituidos en 1974, en millones de pesetas, por:

-	Maquinaria y aparatos mecánicos	14.348
-	Productos químicos orgánicos	5.778
-	Vehículos automóviles	4.001
-	Maquinaria eléctrica	3.678
-	Fundición hierro y acero	2.396
-	Combustibles y aceites minerales	2.318
-	Materias plásticas artificiales	2.231
-	Instrumentos y aparatos óptica	993
-	Pescados, crustaceos y mariscos	776
-	Productos cerámicos	717
-	Textiles sintéticos	589
-	Caucho natural sintético	539

2. - Inversiones

a) De Italia en España

Durante el periodo 1960-74 las inversiones italianas en España autorizadas por el Gobierno español alcanzaron los - - - 2.853.212.771 pesetas, lo que supone el 2,48% del total de inversiones extranjeras en España en ese periodo (114.864.898.045 pts.), situándose en séptimo lugar en orden de importancia. En 1974 las inversiones italianas alcanzaron los 175.909.000 ptas y en 1975 los 148.691.000, lo que representa respectivamente el 1,50% y el 0,55% de las inversiones totales extranjeras en España en ese año. El descenso de 1975 sobre 1974 de un 18,1% viene explicado tanto por motivaciones políticas como por el retraimiento del inversor italiano ante la presión inflacionista de la economía de su país.

*Ministerio
de
Asuntos Exteriores*

La instalación de fábricas de muebles metálicos (102,5 millones de ptas.), las industrias textiles (16,0 millones ptas.) y la construcción de material de transportes (25,1 millones ptas.) suponen el 99% de estas inversiones.

b) De España en Italia

En 1974 las inversiones autorizadas de España en Italia fueron de 24.900.000 ptas. y en 1975 de 17.600.000, lo que representa respectivamente el 0,28% y el 0,88% del total de inversiones españolas en el extranjero en esos años.

3. - Estado actual de los diversos convenios de carácter técnico negociados con Italia.

a) Acuerdo sobre doble imposición

Tras las negociaciones en Roma de 1973, durante las cuales se preparó un borrador de Convenio para evitar la doble imposición en sustitución del rubricado en 1967, se está esperando que los italianos manifiesten su deseo de concluir las negociaciones, ya que en Nota verbal de 25/11/75 indicaron que no sería posible hasta que no hubiera concluido la reforma fiscal en curso en Italia. La segunda fase de las negociaciones está prevista que tenga lugar en Madrid.

El Ministerio de Hacienda español no tiene especial interés en acelerar las negociaciones pero estaría dispuesto, si así lo propusieran los italianos, a concluir el Acuerdo.

b) Acuerdo sobre protección de denominaciones de origen

En diciembre de 1973 se negoció y rubricó un Acuerdo muy completo sobre protección de denominaciones de origen, que fue firmado en Madrid el 9/4/75.

Habiendo sido aprobado por las Cortes Españolas se encuentra en curso de canje de instrumentos de ratificación, lo que no se ha llevado a cabo aún por haberse observado algunos errores en las listas en el texto español y estar pendiente de que las Autoridades italianas confirmen dichos errores y acepten su corrección antes de proceder al cambio de Instrumentos de Ratificación.

c) Acuerdo cinematográfico

Firmado el 5/11/1966 entró en vigor desde la fecha de su firma.

*Ministerio
de
Asuntos Exteriores*

Esta pendiente la reunión de la Comisión mixta hispano-italias prevista en el Acuerdo cuyo objeto sería estudiar los problemas relativos a la coproducción, importación, exhibición y distribución de películas.

II - RELACIONES EN EL MARCO DE LA C.E.E.

Italia, como uno de los países más directamente afectado por las exportaciones agrícolas a la CEE, ha puesto en todo momento la mayor resistencia a que se hicieran concesiones a España en el sector agrario como no vinieran compensadas por compensaciones comunitarias en beneficio de la propia Italia. Así cuando se aprobó el primer mandato hizo una reserva general al mismo no admitiendo la conclusión de un Acuerdo mientras no se resolviera el problema del aceite de oliva. También opuso gran resistencia a que se ampliaran las concesiones agrícolas en el segundo Mandato y junto con Francia fueron los únicos países que hicieron imposible una rápida aprobación comunitaria del compromiso Ullastres-Kergorlay.

Se puede afirmar que, en una primera etapa, la posición italiana en el marco comunitario en relación con España venía determinada por factores técnico-económicos, pero en el curso de 1975 esta posición ha venido cada vez siendo más determinada por factores políticos. La democracia cristiana italiana ha sido presionada por las fuerzas afines españolas a fin de que Italia se opusiera a la aproximación española a Europa, mientras no se implantase un pluralismo político en España.

Italia presidió la reunión del Consejo de Ministros de la CEE del 6 de octubre de 1975 en la que se decidió la suspensión de negociaciones con España. En dicha reunión la Delegación italiana parece ser que adoptó una posición bastante intransigente, próxima a la de Dinamarca y Países Bajos, aunque sin desempeñar un papel tan activo.

En la reunión del Consejo de Ministros de la CEE de 20/1/76 en la que se decidió la reanudación de negociaciones con España, la delegación italiana, aún cuando se manifestó más bien en una línea contraria a la reanudación al estilo británico, se mantuvo moderada no interviniendo apenas en el debate.

Por parte de Italia cabe esperar cara al futuro una fuerte reticencia política mientras se democratiza el país y, a partir

*Ministerio
de
Asuntos Exteriores*

de entonces, gran oposición a concesiones económicas, por las que, en alguna medida, exigirá compensaciones a los países que más decididamente apoyen la aproximación española a la Comunidad.

Madrid, 8 marzo 1976